

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1º	4 ECTS	Obligatoria	Presencial/ Semipresencial/Virtual	Español
MÓDULO		Específico (Especialidad Educación Física)		
MATERIA		Innovación Docente e Investigación Educativa en Educación Física		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional, Bachillerato y Enseñanza de Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Facultad de Ciencias del Deporte		
PROFESORES⁽¹⁾				
Antonio Baena Extremera				
DIRECCIÓN	Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Planta Baja, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 108.10. Correo electrónico: abaenaextrem@ugr.es			
TUTORÍAS	https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/78879ae2808bce8e7097f9bac0383e4a			
Antonio José Pérez Cortés				
DIRECCIÓN	Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Planta Baja, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 122.1. Correo electrónico: antperez@ugr.es			
TUTORÍAS	Toda actividad de tutorización, presencial o no presencial (correo electrónico, reuniones virtuales,...), se realizará exclusivamente en el horario establecido. https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6fdd6d858ab7b19f86dc2eb6af5120f2			
Pedro Ángel Valdivia Moral				
DIRECCIÓN	Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Planta Baja, Facultad de Ciencias de la Educación. Despacho nº 108.2. Correo electrónico: pvaldivia@ugr.es			

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))

TUTORÍAS	https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a5d32c92b77c22375a3d4899c9063b6d
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG12 y CG13.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones. • CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro. • CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada. • CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes. • CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible. • CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor. • CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. <p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE39, CE40, CE41 y CE42.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CE39. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de las especialidades integradas en el área correspondiente. • CE40. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias del área y plantear alternativas y soluciones. • CE41. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad. • CE42. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación. 	
OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)	
<ul style="list-style-type: none"> • Contextualizar y delimitar la Didáctica de la Educación Física como disciplina que aborda el ámbito social y educativo de la materia. • Diseñar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de la Educación Física. • Elaborar y utilizar estándares de calidad de las buenas prácticas en la enseñanza en la Educación Física y, así mismo, en la evaluación de las propuestas de innovación educativa. • Comprender las perspectivas y enfoques de investigación en Educación Física en función del paradigma de investigación educativa. 	



- Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de innovación e investigación en el campo de la Educación Física.
- Elaborar y desarrollar procesos de investigación, innovación y evaluación orientados a la mejora de la calidad de enseñanza y al desarrollo profesional en Educación Física.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

Innovación docente en Educación Física. Los indicadores de calidad en la enseñanza de la Educación Física. La formación y el desarrollo profesional del profesorado de Educación Física y sus competencias profesionales. La investigación y su naturaleza en el campo de la Educación Física. Los procedimientos de investigación en el campo didáctico de la Educación Física.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO/PRÁCTICO:

1. Aproximación conceptual a la investigación educativa e innovación docente en Educación Física.

1. Investigación en el contexto de la Educación Física. Bases a tener en cuenta. El modelo de Investigación-Acción aplicado a la innovación educativa. Fases a tener en cuenta en la construcción de propuestas.
2. Diseño del proyecto de innovación e investigación docente y/o del informe de investigación.

2.- Enfoques metodológicos innovadores en el ámbito de la Educación Física.

3. De las metodologías tradicionales (Estilos de Enseñanza) a nuevos enfoques metodológicos en Educación Física.
4. Metodologías dialógicas y para el cambio social. Papel de la materia en las Comunidades de Aprendizaje y los Proyectos de Aprendizaje Servicio. El trabajo por Proyectos.
5. Metodologías disruptivas en el aula: la Gamificación. Proyectos basados tecnologías digitales y redes sociales.
6. Metodologías centradas en la práctica: Enseñanza basada en problemas; La clase invertida; Deporte educativo (Sport Education Model); Alfabetización en E.F. (PE Literacy); Educación de Aventura.

3.- Evaluación, planificación y transferencia de los proceso de investigación e innovación.

7. Innovación y calidad en la enseñanza de la Educación Física.
8. La evaluación en el proceso de innovación educativa en Educación Física.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Bloque 1

- Bell, J. (2002). *Cómo hacer tu primer trabajo de investigación. Guía para investigadores en educación y ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.
- Bisquerra, R. (2005). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla
- Cardona, J. (Dir.) (2000). *Modelos de innovación educativa en la educación física*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Devís, J. (2006). *Socially critical research perspectives in physical education*. A David Kirk, Doune MacDonald & Mary O'Sullivan (Eds.), *The Handbook of Physical Education* (pp. 37-58). London: Sage.
- Fraile, A. (2004). *El profesor de Educación Física como investigador de su práctica*. Tándem. Didáctica de la Educación, 15, 37-49
- González, C. y Lleixá, T. (Coords.) (2010). *Educación Física. Investigación, innovación y buenas prácticas*. Barcelona: Graó.



- Heinemann, K. (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica en las Ciencias del Deporte*. Barcelona: Paidotribo
- Hernández Sampieri, R; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Fundamentos de metodología de la investigación*. Madrid: McGraw-Hill
- Hernández, J. L. (2010). La Formación del profesorado de Educación Física. En M.A. Torralba et al. (coords.), *V Congreso Internacional y XXVI Congreso Nacional de Educación Física. Docencia, innovación e investigación en educación física (78-89)*. Barcelona: Inde.
- Hernández, J.L. y Velázquez, R (coords.) (2010). *La Educación Física a estudio: el profesorado, el alumnado y los procesos de enseñanza*. Barcelona: Graó
- Kirk, D. (2010). Situación actual y tendencias futuras de la investigación sobre la educación física en Europa: algunas cuestiones cruciales que explican por qué la investigación es importante. En M.A. Torralba et al. (coords.), *V Congreso Internacional y XXVI Congreso Nacional de Educación Física. Docencia, innovación e investigación en educación física (1-17)*. Barcelona: Inde.
- Kirk, D., Macdonald, D. y O'Sullivan, M. (2006). *The Handbook of Physical Education*. London: Sage Publications
- Latorre, A. (2003). *La investigación-acción. Conocer y cambiar la práctica educativa*. Graó ed. Barcelona.
- Lomelín, M. (2007). *Cómo hacer investigación cuantitativa en Educación Física*. Barcelona: Inde.
- López Pastor, V.M. y Gea González, J.M. (2010). Innovación, discurso y racionalidad en educación física. Revisión y prospectiva. *Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte*, 10 (38) 245-270.
- Martínez Álvarez, Lucio; Bores Calle, Nicolás & García Monge, Alfonso (2007). Replantearse el presente de la educación física como estrategia de mejora: apuntes para un gran debate sobre el futuro. *Tàndem. Didáctica de la Educación Física*, 23, 18 -30.
- Pope, C. (2006). Interpretive Perspectives in Physical Education Research. En Kirk, D.; Macdonald, D. y O'Sullivan, M. (eds.) *The Handbook of Physical Education* (pp. 21-36). London: Sage.
- Thomas, J.R. y Nelson, J.K. (2007). *Métodos de investigación en actividad física*. Badalona: Paidotribo.

Bloque 2

- Alcalde Castillo, A. I. et al. (2006). *Transformando la escuela comunidades de aprendizaje*. Barcelona: Graó.
- Escartí, A., Pascual, C. y Gutiérrez, M. (2005). *Responsabilidad personal y social a través de la educación física y el deporte*. Barcelona: Graó.
- Generelo, E., Zaragoza, J. y Julián, J.A. (Coord.) (2005). *La Educación Física en las aulas: Aprender a partir de un proyecto*. Zaragoza: Ed. Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte
- Kirk, D. (2006) Sport Education, Critical Pedagogy, and Learning Theory: Toward an Intrinsic Justification for Physical Education and Youth Sport. *Quest*, 58 (2), 255-264.
- Morales, P. y Landa, F. (2004) Aprendizaje Basado en problemas; *Theoría*, 13, 145-157.
- Pozuelos, F. J. (2007). *Trabajo por proyectos en el aula: descripción, investigación y experiencias*. Sevilla: Cooperación Educativa
- Ramos, A.C., D'Amico, R. y Murillo, J.(2017). Alfabetización física: una percepción reflexiva. *Dialógica: revista multidisciplinaria*, 14 (1), 87-102.

Bloque 3

- Castejón, Fco. J. (2007). *Evaluación de programas en Ciencias de la actividad física*. Madrid: Síntesis
- López, V. (coord.) (2006). *La evaluación en educación física Revisión de los modelos tradicionales y planteamiento de una alternativa: la evaluación formativa y compartida*. Madrid: Miño y Dávila

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Página Web oficial del Máster: <http://masteres.ugr.es/profesorado/>
- Bases de Datos (En Biblioteca Electrónica UGR): http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/bases_datos



- 200 Revistas Científicas de Ciencias del Deporte y Educación Física: <https://www.victorarufe.com/2016/03/05/el-conocimiento-cient%C3%ADfico-del-deporte-al-alcance-de-todos-os-presento-m%C3%A1s-de-150-revistas-cient%C3%ADficas/>
- Adide Andalucía: Normativa Educativa Andaluza: <https://www.adideandalucia.es/?option=normativa>

METODOLOGÍA DOCENTE

El carácter teórico-práctico de la asignatura requiere una metodología de trabajo basada en el aprendizaje cooperativo dentro del aula. De forma que los estudiantes apliquen y construyan los contenidos de la materia en las prácticas propuestas en clase o en trabajo autónomo. Se trabajará desde una perspectiva activa y participativa, basada en el aprendizaje significativo, en el aprendizaje por descubrimiento y aprendizaje basado en problemas. El estudiante deberá mostrar una actitud reflexiva y crítica, así como de cooperación y capacidad de trabajo en grupo. La dinámica de trabajo a seguir en el aula, demanda a los estudiantes llevar al día el estudio de los documentos que se vayan facilitando a lo largo del semestre.

Técnicas docentes:

Lección magistral, análisis de casos, exposiciones, guiones dirigidos de cada uno de los temas, explicación de las dudas surgidas tras la lectura del contenido de cada uno de los temas, asesoramiento, tutorización y seguimiento del desarrollo de las actividades propuestas.

Actividades formativas presenciales:

- *Actividades gran grupo orientadas por el docente:* Exposición de los contenidos principales de la materia. Exposición de las tareas desarrolladas en los guiones dirigidos; a través de estas exposiciones y con la implicación y participación del alumnado, se construye el conocimiento sobre la materia que nos ocupa. Estudio de casos que reflejen problemáticas reales en el aula, a través del análisis de situaciones de diseño e implementación de situaciones didácticas.
- *Actividades pequeño grupo orientadas por el docente:* Diseño y exposición de tareas de enseñanza y aprendizaje que den respuesta a situaciones de práctica.
- *Actividades individuales:* De profundización en los contenidos de la materia, lecturas de publicaciones, elaboración de informes, uso y aplicación de tecnología específica.

Actividades formativas no presenciales (individuales y grupales):

- *Actividades autónomas del alumnado:* Desarrollo de un portafolio en el que se incluya el desarrollo de guiones dirigidos, y elaborados para trabajar los contenidos propios de la materia. Desarrollo de mapas conceptuales. Búsqueda y selección de recursos bibliográficos y didácticos adecuados al diseño de actividades de innovación e investigación.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación tendrá un carácter educativo y formativo. Su enfoque será continuo y se adaptará a las demandas de cada una de las diferentes actividades propuestas en la materia.

Criterios de Evaluación:



Como criterio básico de evaluación se tendrá en cuenta la adquisición de las competencias propuestas para la formación del estudiante en esta materia. Se considerará como requisito imprescindible la participación del alumnado en al menos el 80% de las sesiones de clase presenciales programadas, debiendo ser autorizadas por el equipo docente de la signatura las ausencias en el 20% restante.

La calificación final de la asignatura precisará obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10, debiendo superar independientemente cada uno de los instrumentos mencionados en los criterios de calificación para optar a la evaluación continua.

La parte no superada de los criterios de calificación será susceptible de recuperación (excepto la asistencia a clase que implicará la derivación de la evaluación a la convocatoria extraordinaria) a través de la realización del mismo instrumento de evaluación en la fecha de la convocatoria de examen ordinario, considerando los detalles explicitados por los docentes en su enunciado.

En caso de no superar la prueba en convocatoria ordinaria, no será aplicable el criterio de evaluación continua, debiendo derivarse el proceso de evaluación a los criterios establecidos para la evaluación extraordinaria.

Instrumentos de Evaluación:

La evaluación teórico-práctica de la materia se llevará a cabo, fundamentalmente, mediante las siguientes actividades y con los porcentajes orientativos sobre la calificación final:

Instrumentos:

- Control de asistencia y participación activa en clase.
- Trabajos individuales en clase y trabajo autónomo. En la propuesta de los trabajos, el equipo docente de la asignatura indicará las directrices de realización específicas de elaboración, maquetación, entrega y exposición.
- Trabajos grupales en clase y trabajo autónomo de grupo. En la propuesta de los trabajos, el equipo docente de la asignatura indicará las directrices de realización específicas de elaboración, maquetación, entrega y exposición.
- Proyecto grupal de innovación docente e investigación educativa (diseño, elaboración y exposición). En la propuesta del proyecto, el equipo docente de la asignatura indicará las directrices de realización específicas de elaboración, maquetación, entrega y exposición.
- Examen sobre los temas del temario teórico-práctico.

Criterios de Calificación:

1. Asistencia y participación: 10%. Los alumnos estudiantes que no cumplan el requisito de asistencia mínima del 80% de las sesiones de clase, serán calificados mediante la realización de un examen teórico de suficiencia sobre el programa teórico-práctico de la asignatura.
2. Trabajos individuales y trabajos grupales: 30%. Los trabajos serán verificados en tanto a su originalidad con herramientas informáticas de detección de plagio, aplicándose filtros de exclusión de citas, referencias bibliográficas y coincidencias menores del 1%, estableciéndose como requisito máximo de coincidencia un 20%. La no superación de este requisito resultará en la no superación del trabajo, aplicándose una calificación de cero.
3. Proyecto grupal: 40%. Los Proyectos serán verificados en tanto a su originalidad con herramientas informáticas de detección de plagio, aplicándose filtros de exclusión de citas, referencias bibliográficas y coincidencias menores del 1%, estableciéndose como requisito máximo de coincidencia un 20%. La no superación de este requisito resultará en la no superación del proyecto, aplicándose una calificación de cero.
4. Examen: 20%. La detección de conductas fraudulentas en la realización del examen resultarán en la retirada automática del mismo aplicándose en la prueba una calificación de cero.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA



El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La prueba de evaluación será a través de un examen, y contemplará dos apartados:

- Evaluación del dominio de los conceptos básicos de la asignatura (50%).
- Evaluación de la aplicación práctica de los conceptos básicos de la asignatura (50%).

La detección de conductas fraudulentas en la realización del examen resultarán en la retirada automática del mismo aplicándose en la prueba una calificación de cero.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La prueba de evaluación será a través de un examen, y contemplará dos apartados:

- Evaluación del dominio de los conceptos básicos de la asignatura (50%).
- Evaluación de la aplicación práctica de los conceptos básicos de la asignatura (50%).

La detección de conductas fraudulentas en la realización del examen resultarán en la retirada automática del mismo aplicándose en la prueba una calificación de cero.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<ul style="list-style-type: none"> • Antonio Baena Extremera https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/78879ae2808bce8e7097f9bac0383e4a • Antonio José Pérez Cortés Toda actividad de tutorización, presencial o no presencial (correo electrónico, reuniones virtuales,...), se realizará exclusivamente en el horario establecido. https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6fdd6d858ab7b19f86dc2eb6af5120f2 • Pedro Valdivia Moral https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a5d32c92b77c22375a3d4899c9063b6d 	<ul style="list-style-type: none"> • Correo: (1) abaenaextrem@ugr.es, (2) antperez@ugr.es, (3) pvaldivia@ugr.es • Google Meet • Mensajería individualizada: PRADO , Whatsapp, Telegram



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado.
- No se producirán alteraciones del temario teórico siendo impartido bajo el sistema multimodal. Respecto al contenido práctico se desarrollarán sesiones presenciales, pudiéndose recurrir a sesiones virtuales, según las exigencias y medidas preventivas que determinen la temática de la sesión práctica.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios establecidos en la guía docente contemplados para el escenario de total presencialidad.

Convocatoria Extraordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación extraordinarios establecidos en la guía docente contemplados para el escenario de total presencialidad.

Evaluación Única Final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La prueba de evaluación será a través de un examen, y contemplará dos apartados:

- Evaluación del dominio de los conceptos básicos de la asignatura (50%).
- Evaluación de la aplicación práctica de los conceptos básicos de la asignatura (50%).

La detección de conductas fraudulentas en la realización del examen resultarán en la retirada automática del mismo aplicándose en la prueba una calificación de cero.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

- Antonio Baena Extremera
https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/78879ae2808bce8e7097f9bac0383e4a
 - Antonio José Pérez Cortés
- Toda actividad de tutorización, presencial o no presencial (correo electrónico, reuniones virtuales,...), se realizará exclusivamente en el horario establecido.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

- Correo:
(1) abaenaextrem@ugr.es,
(2) antperez@ugr.es,
(3) pvaldivia@ugr.es
- Google Meet



<p>https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6fdd6d858ab7b19f86dc2eb6af5120f2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedro Valdivia Moral <p>https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a5d32c92b77c22375a3d4899c9063b6d</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajería individualizada: PRADO , Whatsapp, Telegram
--	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- TEMARIO: No se producirán alteraciones del temario teórico siendo impartido en su totalidad en modalidad virtual.
- CLASES:
 - Clases síncronas por videoconferencia en horario consensuado con el estudiantado mediante Google Meet y grabación de las clases para facilitación asíncrona.
 - Clases-Tutoriales asíncronos como recurso disponible en plataforma de docencia virtual y repositorio virtual.
- RECURSOS:
 - Plataforma PRADO como recurso informativo y repositorio de actividades, temario, prácticas, normativa, presentaciones, lecturas, ejemplificaciones, material audio-visual y entrega de tareas.
 - Repositorio virtual DRIVE, como complemento a PRADO, solo accesible con correo go.ugr.es.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se propone, con objeto de cumplir la vigente Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la UGR en su Art. 9, referente a la evaluación continua (apdos. 9.1 y 9.2), las siguientes medidas de adaptación de la evaluación:

Instrumentos y porcentaje sobre la calificación final:

- Control de asistencia y participación activa en clases virtuales (10%).
- Trabajos individuales en clase virtual, portafolio y trabajo autónomo (30%). En la propuesta de los trabajos, el equipo docente de la asignatura indicará las directrices de realización específicas de elaboración, maquetación, entrega y exposición. Los trabajos serán verificados en tanto a su originalidad con herramientas informáticas de detección de plagio, aplicándose filtros de exclusión de citas, referencias bibliográficas y coincidencias menores del 1%, estableciéndose como requisito máximo de coincidencia un 20%. La no superación de este requisito resultará en la no superación del trabajo, aplicándose una calificación de cero.
- Trabajos autónomos de grupo y Proyecto grupal de innovación docente e investigación educativa (diseño, elaboración y exposición) (40%). En la propuesta de los trabajos y proyecto, el equipo docente de la asignatura indicará las directrices de realización específicas de elaboración, maquetación, entrega y exposición. Los trabajos y proyectos serán verificados en tanto a su originalidad con herramientas informáticas de detección de plagio, aplicándose filtros de exclusión de citas, referencias bibliográficas y coincidencias menores del 1%, estableciéndose como requisito máximo de coincidencia un 20%. La no superación de este requisito resultará en la no superación del trabajo, aplicándose una calificación de cero.
- Examen sobre los temas del temario teórico-práctico (20%). La detección de conductas fraudulentas en la realización del examen resultarán en la retirada automática del mismo aplicándose en la prueba una calificación de cero.

La calificación final de la asignatura precisará obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10, debiendo superar independientemente cada uno de los instrumentos mencionados para optar a la evaluación continua.

La parte no superada en alguno de los instrumentos será susceptible de recuperación (excepto la asistencia a clase que implicará la derivación de la evaluación a la convocatoria extraordinaria) a través



de la realización del mismo instrumento de evaluación en la fecha de la convocatoria de examen ordinario, considerando los detalles explicitados por los docentes en su enunciado.

En caso de no superar la prueba en convocatoria ordinaria, no será aplicable el criterio de evaluación continua, debiendo derivarse el proceso de evaluación a los criterios establecidos para la evaluación extraordinaria.

Criterios de evaluación:

C.1. Diseñar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de la Educación Física.

C.2. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de innovación e investigación en el campo de la Educación Física.

C.3. Elaborar y desarrollar procesos de investigación, innovación y evaluación orientados a la mejora de la calidad de enseñanza y al desarrollo profesional en Educación Física.

Convocatoria Extraordinaria

Se propone como adaptación al proceso de evaluación en la convocatoria extraordinaria:

• **Proyecto de Innovación Docente e Investigación Educativa:**

Descripción:

Elaboración de un Supuesto Práctico sobre Innovación Docente e Investigación Educativa.

Dependiendo de la orientación del supuesto el estudiante puede orientar el trabajo sobre las siguientes estructuras de desarrollo:

1) Realizando una investigación diagnóstica de los problemas o necesidades que motivan el proyecto, estableciendo finalidades y objetivos, estrategia de acción, programando el cronograma, proponiendo actividades innovadoras, evaluando el desarrollo y aplicación del proyecto, valorando los beneficios y plasmando las referencias documentales.

2) Elaborando una Unidad Didáctica Innovadora, dirigida a un contenido y contexto concreto, partiendo de un proyecto de investigación que indague sobre la motivación del proyecto. Conteniendo: título de la UD, datos de la UD, relación curricular de objetivos, contenidos, innovación introducida, investigación introducida, instrumentos, temporización, utilidad y aportaciones, sesiones, referencias bibliográficas.

El Proyecto será verificado en tanto a su originalidad con herramientas informáticas de detección de plagio, aplicándose filtros de exclusión de citas, referencias bibliográficas y coincidencias menores del 1%, estableciéndose como requisito máximo de coincidencia un 20%. La no superación de este requisito resultará en la no superación del trabajo, aplicándose una calificación de cero.

Fecha de entrega coincidente con la fecha de examen para Evaluación Extraordinaria establecida por la Comisión Académica del Máster. Las instrucciones y directrices específicas sobre formato y contenido serán determinadas por el profesorado de cada grupo.

Criterios de evaluación:

C.1. Diseñar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de la Educación Física.

C.2. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de innovación e investigación en el campo de la Educación Física.

C.3. Elaborar y desarrollar procesos de investigación, innovación y evaluación orientados a la mejora de la calidad de enseñanza y al desarrollo profesional en Educación Física.

Porcentaje sobre calificación final: 100%



Evaluación Única Final

Se propone como adaptación al proceso de Evaluación Única Final:

- **Proyecto de Innovación Docente e Investigación Educativa:**

Descripción:

Elaboración de un Supuesto Práctico sobre Innovación Docente e Investigación Educativa.

Dependiendo de la orientación del supuesto el estudiante puede orientar el trabajo sobre las siguientes estructuras de desarrollo:

1) Realizando una investigación diagnóstica de los problemas o necesidades que motivan el proyecto, estableciendo finalidades y objetivos, estrategia de acción, programando el cronograma, proponiendo actividades innovadoras, evaluando el desarrollo y aplicación del proyecto, valorando los beneficios y plasmando las referencias documentales.

2) Elaborando una Unidad Didáctica Innovadora, dirigida a un contenido y contexto concreto, partiendo de un proyecto de investigación que indague sobre la motivación del proyecto. Conteniendo: título de la UD, datos de la UD, relación curricular de objetivos, contenidos, innovación introducida, investigación introducida, instrumentos, temporización, utilidad y aportaciones, sesiones, referencias bibliográficas.

El Proyecto será verificado en tanto a su originalidad con herramientas informáticas de detección de plagio, aplicándose filtros de exclusión de citas, referencias bibliográficas y coincidencias menores del 1%, estableciéndose como requisito máximo de coincidencia un 20%. La no superación de este requisito resultará en la no superación del trabajo, aplicándose una calificación de cero.

Fecha de entrega coincidente con la fecha de examen para Evaluación Única Final establecida por la Comisión Académica del Máster. Las instrucciones y directrices específicas sobre formato y contenido serán determinadas por el profesorado de cada grupo.

Criterios de evaluación:

C.1. Diseñar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la enseñanza y aprendizaje de la Educación Física.

C.2. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de innovación e investigación en el campo de la Educación Física.

C.3. Elaborar y desarrollar procesos de investigación, innovación y evaluación orientados a la mejora de la calidad de enseñanza y al desarrollo profesional en Educación Física.

Porcentaje sobre calificación final: 100%

INFORMACIÓN ADICIONAL

Es esencial que el estudiantado comunique al profesorado cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la asignatura.

En aquellas pruebas de evaluación que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante su desarrollo, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR.

Página oficial del Máster: <http://masterprofesorado.ugr.es>

